



Ajuntament d'Alcoi  
Secretaria General

SONIA FERRERO COTS, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOY

**CERTIFICADO:** Que en la sesión ordinaria realizada por Junta de Gobierno Local el día 17 de febrero de 2017, según se desprende del acta y con la reserva que señala el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con los términos que resulten de su aprobación, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

"Aprobación de la subvención a percibir en el año 2017 por la concesionaria del contrato del "Servicio Público de Transporte Urbano de Viajeros".

Tramitado que ha sido expediente para la concesión de la subvención a percibir en el año 2017 por la concesionaria del contrato del "Servicio Público de Transporte Urbano de Viajeros" por importe de 1.550.001,90 y 146.848,99 euros por operaciones e inversiones respectivamente, en tanto no se aprueben las liquidaciones económicas pendientes del contrato de los ejercicios de 2014 y 2015, que consta de los siguientes documentos:

- 1.- Propuesta del Concejal-Delegado de Movilidad.
- 2.- Informe del Técnico de Administración General.
- 3.- Informe de la Intervención de Fondos Municipales.
- 4.- Propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

Es competencia por Delegación de la Alcaldía Presidencia de fecha 17 de junio de 2015 de la Junta de Gobierno Local la aprobación del presente acuerdo.

La Junta de Gobierno Local, a propuesta del Concejal de Movilidad y de la Concejal de Contratación, por unanimidad de todos los asistentes, acuerda:

**Primero:** Aprobar la liquidación del transporte público de viajeros relativa al ejercicio 2014 que arroja el siguiente resultado:

- Por operaciones corrientes, se ha liquidado definitivamente la cantidad de 1.555.345,18 euros sobre la cantidad reconocida y abonada por importe de 1.575.776,04 euros. Es decir, se ha producido una liquidación negativa por este concepto de 20.430,86 euros que deberá ser compensada con otras obligaciones que se reconozcan en favor de la concesionaria.

-Por inversiones se han liquidado definitivamente la cantidad de 174.322,45 euros de las que no se reconoció cantidad alguna, por lo que



Ajuntament d'Alcoi  
Secretaria General

sido debidamente financiado y con la inclusión, si procede, de los activos se hayan adquirido por la concesionaria debidamente justificados, mediante la presentación de la correspondiente factura.

**Séptimo:** El acuerdo cuarto, de conformidad con la cláusula decimosexta del contrato vigente con la actual concesionaria del transporte público, se procederá a ratificar o a modificar en concordancia con la propuesta de actualización que efectúe la empresa referente a la subvención provisional para el actual ejercicio una vez que este debidamente informada por el Departamento Gestor y la Intervención Municipal.”

Y para que así conste expido el presente en legal forma, en Alcoy a 17 de febrero de 2017.

Vº. Bº.  
El Alcalde

Antonio Francés Pérez



La Secretaria

Sonia Ferrero Cots

